

LA CRÍTICA HUMANISTA A LA DIALÉCTICA ESCOLÁSTICA EN LA CARTA DE MORO A DORP

MARÍA CEREZO

Departamento de Filosofía
Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Navarra.
31080 PAMPLONA

1. La carta de Moro a Dorp y la crítica del Humanismo

La carta de Moro a Dorp constituye uno de los principales hitos de la crítica del Humanismo a la Lógica escolástica¹. La carta, fechada el 21 de octubre de 1515, fue escrita por Tomás Moro (1480-1535) en Brujas, durante su primera misión diplomática en Flandes (mayo-octubre de 1515), y se inscribe en el marco de la polémica entre Marteen van Dorp (1485-1525)² y Erasmo de Rotterdam (1476-1536) a propósito del contenido de *Encomium Moriae* y del proyecto erasmiano de publicar las discrepancias entre la Vulgata y el texto griego del Nuevo Testamento³.

¹ *The Yale Edition of the Complete Works of St. Thomas More*, vol. XV, ed. D. Kinney, Yale University Press, New Haven, 1986; los textos de Moro serán citados por esta edición. Existen también otras ediciones y traducciones a diversas lenguas de esta importante carta: *The Correspondence of Sir Thomas More*, ed. E. F. Rogers, Princeton University Press, Princeton, 1947; *St. Thomas More: Selected Letters*, trad. M. Haworth, ed. E. F. Rogers, New Haven, 1961; *St. Thomas More: La Lettre à Dorp*, trad. G. Marc'hadour, Namur, 1962; *La Correspondance d'Erasmus II*, trad. M. A. Nauwelaerts y otros, Bruselas, 1974. La traducción castellana preparada por Alban d'Entremont y José Angel Moreno está en curso de publicación.

² Dorp, relevante teólogo y humanista de Lovaina, comenzó una carrera típicamente humanista que decidió postergar convirtiéndose a la Teología escolástica, aunque no abandonara por ello su relación con el Humanismo. Algunos datos de su vida y de su relación con Erasmo y Moro pueden encontrarse en H. DE VOCHT, *Monumenta Humanistica Lovaniensia*, Lovaina, 1934; *Contemporaries of Erasmus: a Biographical Register of the Renaissance and Reformation*, ed. Peter G. Bietenholz y Thomas B. Deutscher, University of Toronto Press, Toronto, 1985-1987.

³ La correspondencia entre ambos pensadores durante los años 1514 y 1515 refleja la polémica; la carta que nos ocupa fue precedida de una primera carta de Dorp a Erasmo, una breve contestación de éste último y una segunda carta de Dorp a Erasmo, ésta en un tono más fuerte. Es entonces cuando

Esta polémica, no obstante, no es sino un reflejo de la oposición reinante en la época entre escolásticos y humanistas, en razón de su distinta concepción de la formación curricular en las Universidades. Los humanistas cuestionaban el Trivium escolástico, con la Dialéctica en el ápice y la Gramática y Retórica como artes inferiores y subordinadas a aquélla, y pretendían que las últimas primaran sobre la primera. Distintos factores históricos, sociales y culturales presionaban en favor de esta inversión: el hallazgo de textos clásicos y su fácil difusión tras la invención de la imprenta, la primacía de los problemas prácticos sobre los especulativos, el descubrimiento y desarrollo del método experimental en la ciencia, etc. Pero, sin duda, también jugó un importante papel el propio estado de perplejidad en que la Lógica escolástica quedó sumida a fines del siglo XV⁴. Este hecho explica, aunque no por ello justifica, que la crítica de los humanistas fuese una crítica en cierta medida destructiva, un ataque a las doctrinas lógicas medievales, para hacer valer así la Retórica y la Gramática.

Daniel Kinney se ha ocupado en varios trabajos de esta polémica, poniendo de manifiesto la importancia histórica y conceptual de la carta de Moro a Dorp⁵. Para Kinney la relevancia de la carta de Moro es doble. Desde un punto de vista histórico, destaca su originalidad y su influencia sobre Juan Luis Vives (1493-1540), especialmente en su obra *In Pseudo-dialecticos*. En este sentido, Kinney mantiene que si, como se reconoce comúnmente, la obra de Vives es una de las muestras principales de la crítica renacentista a los escolásticos, y si la fuente de inspiración vivesiana fundamental es la carta de Moro a Dorp⁶, entonces el papel histórico de ésta última es clave. Desde la perspectiva doctrinal, Kinney encuentra en Moro una crítica consistente, más moderada y constructiva que la de otros humanistas. Por una parte, ve en ella un intento de reorganización del Trivium,

interviene Moro con su carta a Dorp en defensa de Erasmo. Cfr. *Opus Epistolarum Des. Erasmi Roterodami*, ed. P. S. Allen y H. M. Allen, Oxford, 1906-1947.

⁴ Cfr. E. J. ASHWORTH, "The Eclipse of Medieval Logic", en *The Cambridge History of Later Medieval Philosophy*, ed. N. Kretzmann, A. Kenny y J. Pinborg, Cambridge University Press, Cambridge, 1982, p. 796; A. D'ORS, "De mixta suppositione", en *Comunicaciones al Encuentro de Lógica y Filosofía de la Ciencia. Rudolf Carnap y Hans Reichenbach*, U. Complutense, Madrid, 1991, pp. 73-81.

⁵ Cfr. D. KINNEY, "More's Letter to Dorp: Remapping the Trivium", en *Renaissance Quarterly*, XXXIV, 2, 1981, pp. 179-210; "In the Wake of Thomas More: Juan Luis Vives" en *Moreana*, XVIII, 69, pp. 67-72. Cfr. también la introducción a la edición de la Yale University citada en n.1.

⁶ Además de los paralelismos entre ambos textos y de las circunstancias históricas, también la correspondencia entre Moro y Erasmo refleja este hecho. Cfr. R. GUERLAC, *Juan Luis Vives. Against the Pseudodialecticians*, Reidel, Dordrecht, 1979, pp. 157-165. Kinney señala todavía una influencia mayor en "In the Wake of Thomas More: Juan Luis Vives".

pero no sobre la base de un mero desprecio de la dialéctica escolástica⁷; Moro asigna a la Dialéctica un lugar, subordinado a la Retórica, y una función, el ejercicio del ingenio⁸. Por otra, encuentra en Moro un más claro fundamento de esta crítica: la *ratio* es el criterio que ayuda a enjuiciar los desarrollos de la lógica tardomedieval.

El artículo de Kinney constituye un estudio relevante acerca del contenido y transcendencia de la carta de Moro a Dorp. Me propongo en este trabajo proseguir su investigación, centrando mi atención en la crítica de Moro a la Dialéctica, y en particular en la índole del problema lógico que subyace a la discusión, con el intento de aportar nuevos elementos que ayuden a valorar en su justa medida la crítica de Moro a la Escolástica. La cuestión es doble: es preciso determinar si la crítica del humanismo era necesaria –si estaba justificada–, y si fue suficiente, si basta para descalificar a la Dialéctica.

El interés de calibrar aquellas críticas es manifiesto desde un punto de vista sistemático e histórico. Pero este interés se acrecienta al descubrir un cierto paralelismo entre lo ocurrido entonces y la situación contemporánea. La crisis de la Lógica fregeana tras Gödel, tras los intentos del segundo Wittgenstein de afrontar el problema del lenguaje desde otras perspectivas, tras la crítica de la Filosofía contemporánea a la Analítica y el consiguiente declive de ésta, son todos ellos hechos que apuntan una cierta situación de crisis en la Lógica contemporánea. Así como los lógicos medievales llegaron a un desarrollo en el que carecían del aparato lógico-instrumental adecuado para proseguir, cabría plantearse si la Lógica contemporánea no podría estar viviendo una situación parecida, un cierto choque con sus propios límites que le han llevado a diversificarse en múltiples direcciones, perdiendo en parte –como ocurrió a aquellos dialécticos del siglo XV– el control de sus propios desarrollos.

⁷ En este sentido el trabajo de Kinney constituye un intento de explicitar la concepción moreana del *Trivium*, con la Retórica en el ápice: "Far from wishing to collapse the trivium into either grammar or rhetoric or both, More intends to restore its three disciplines to some understandable order, with rhetoric again at the apex (...) Rethoric coordinates the precepts of both dialectic and grammar and applies them in every variety of cultural inquiry". Cfr. D. KINNEY, "More's Letter to Dorp : Remapping the Trivium", p. 191.

⁸ "*hactenus tamen ut eas tales esse fatear, quibus non inutiliter exercentur ingenia*" (p. 74, 22-23)

2. La doctrina medieval de las *proprietates terminorum*

La doctrina medieval más directamente ironizada en la carta de Moro a Dorp (pp. 28-34) es la doctrina de las *proprietates terminorum*⁹, de la que el mismo Moro comienza afirmando que es el blanco principal de su crítica¹⁰. Moro incluye a continuación una serie de diecisiete sofismas¹¹, corolarios de las doctrinas que los medievales desarrollaron para dar solución a problemas lógicos muy determinados, y que muestran los extremos alcanzados por la aplicación de tales doctrinas: la teoría de las *proprietates terminorum* desarrollada por los medievales llevaba a reconocer como verdaderas (o falsas) proposiciones que de acuerdo con el uso ordinario del lenguaje parecían manifiestamente falsas (o verdaderas).

Los primeros sofismas reseñados por Moro constituyen una muestra de las dificultades que encontró el desarrollo y aplicación de la teoría de la *suppositio*, concretamente las reglas y convenciones establecidas para resolver ambigüedades en las proposiciones. La *suppositio* daba cuenta del uso referencial de los términos y ofrecía un medio para especificar las condiciones de verdad de las proposiciones: la resolución *-ascensus* y *descensus-* de las proposiciones categóricas

⁹ Una exposición de esta doctrina se puede encontrar en W. y M. KNEALE, *El desarrollo de la Lógica*, Tecnos, Madrid, 1972, pp. 230-255. Para una exposición más detallada, cfr. A. MAIERÜ, *Terminologia logica della tarda scolastica*, Edizioni dell'Ateneo, Roma, 1972; L. M. DE RIJK, *Logica Modernorum. A Contribution to the History of Early Terminist Logic*, vol. II-part I: "The origin and early development of the theory of supposition", ed. Van Gorcum, Assen, 1967. Kinney hace una breve presentación de la doctrina en "More's Letter to Dorp: Remapping the Trivium". Aquí se tratará más bien del problema lógico que la hizo surgir y algunas de las dificultades con las que tropezó en su desarrollo.

¹⁰ "*Sed liber ille parvorum logicalium ... opereprecium est videre, In suppositionibus quas vocant, In ampliationibus, restrictionibus, apellationibus, et ubi non? quam ineptas, quam etiam falsas praeceptiunculas habet...*" (p. 28, 10-13).

¹¹ La opinión más extendida considera que la mayoría de los sofismas están tomados de las *Summulae Logicales* o *Tractatus* de PEDRO HISPANO, en concreto de la segunda parte dedicada a la doctrina de las *proprietates terminorum*. D. Kinney señala que sólo la mitad proceden de esa fuente y considera que los demás sofismas proceden de la colección de JOHN BURIDAN, *Sophismata*. Sin embargo, no habría que descartar la posible influencia de la *Logica Parva* de PABLO DE VENECIA, como señala A. R. PERREIAH en su Introducción a la edición de esta obra (*Philosophia*, München, 1984, p. 10). En efecto, algunos de los sofismas de Moro son idénticos a los de éste último manual, cuyos contenidos además parece que eran los más extendidos en Inglaterra en el s. XV. Cfr. L. M. DE RIJK, "*Logica Cantabrigiensis*". A Fifteenth Century Cambridge Manual of Logic", en *Revue Internationale de la Philosophie* 29, 1975, pp. 297-315; "*Logica Oxoniensis*", en *Medioevo, Rivista di Storia della Filosofia Medioevale* III, 1977, pp. 121-164; E. J. ASHWORTH, "A Note on Paul of Venice and the Oxford Logica of 1483", en *Medioevo* IV, 1978, pp. 93-99.

tenía uno de sus fundamentos en la teoría de la *suppositio*, que establecía el rango o extensión de los términos categoremáticos en proposiciones de formas variadas y en combinación con distintos términos sincategoremáticos. El que un término estuviera por uno, algunos o todos los individuos podía variar el significado de la proposición y consiguientemente también su valor de verdad. Los lógicos medievales desarrollaron una compleja doctrina acerca de los tipos de *suppositio* que puede tener un término, y un conjunto de reglas que establecían convenciones en el orden de los términos para librar de ambigüedad a las proposiciones: el tipo de *suppositio* que se atribuía a un término dependía entre otras cosas de su posición en la proposición, que adquiriría así una gran relevancia lógica¹².

El primero de los sofismas de Moro es un claro ejemplo. Moro ironiza acerca de la distinta significación de las proposiciones *Leo animal est fortior* y *Leo est fortior animal* (p. 28, 13-15). En este caso los medievales habían establecido que el segundo término de la comparación tenía una *suppositio confusa distributiva* si se posponía al término en grado comparativo, y una *suppositio confusa tantum* si se anteponeía a dicho término. Así *Leo est fortior animal* significaría que el león es más fuerte que todo animal, incluyéndose a sí mismo, y por tanto sería una proposición falsa, mientras que *Leo animal est fortior*, por el contrario, sería verdadera porque el término *animal* no estaría distribuido por todos los individuos¹³.

En otros sofismas intervienen las reglas de la *apellatio*, *ampliatio* y *restrictio*, que atienden a las determinaciones que acompañan al término y al tiempo o modalidad del verbo. En un principio la teoría de la *suppositio* había sido concebida para su aplicación a proposiciones cuyo verbo es de tiempo presente, y su extensión a las proposiciones de tiempo pasado y futuro suscitó múltiples problemas. La resolución de proposiciones de tiempo presente por medio del descenso a los singulares no ofrecía dificultades por ser el presente un único instante de tiempo,

¹² En un principio la *suppositio* se atribuía al término sujeto de la oración y la *copulatio* al predicado. Después, como consecuencia de la teoría de la conversión, se pasó a atribuir *suppositio* a sujeto y predicado. La asignación de un determinado tipo de *suppositio* al predicado planteaba una cierta ambigüedad, por lo que fue necesario determinar el modo en que los sincategoremata afectaban al predicado, y desarrollar una cierta técnica que permitiera precisar qué tipo de *suppositio* tenía el predicado con el fin de poder determinar la verdad de las proposiciones por medio del descenso a los singulares.

¹³ La misma regla es la que explica alguno de los otros sofismas de Moro, por ejemplo la diferencia entre *spoliavit me denarijs* y *denarijs spoliavit me*: "*tum si quis parte relicta mihi, partem sibi pecuniae meae sustulerit, mentiar videlicet si dixerit, 'spoliavit me denarijs', sed ne desint mihi verba quibus apud iudicem querar, licebit dicere, 'denarijs spoliavit me'*". (p. 28, 22-25).

pues el término común suponía por los individuos de existencia presente; pero la suplencia de un término en una determinada proposición podía ser ampliada o restringida por alguna razón, como podría ser el tiempo pasado o futuro del verbo de la proposición en cuestión -*ampliatio* temporal-, y así podría intentarse la resolución de estas proposiciones mediante el descenso a los singulares. La teoría de la *ampliatio* y *restrictio* surgió por tanto como una extensión o parte especial de la de la *suppositio*, e hizo necesario arbitrar nuevas reglas para determinar cuándo la suplencia de un término era ampliada o restringida. Establecieron, por ejemplo, que el término antepuesto a un verbo en tiempo pasado suponía por los singulares existentes en el presente y pasado, y el antepuesto a uno en futuro por los singulares existentes en el presente y futuro. Al constituir el pasado y el futuro secuencias de instantes, la aplicación de estas reglas permitía juzgar como verdaderas (o falsas) proposiciones que el lenguaje ordinario parecían falsas (o verdaderas).

Vivum fuit mortuum es uno de los ejemplos que cita Moro (p. 32, 10-11). Aplicando las reglas de la *ampliatio* se sigue que esta proposición podría ser verdadera: el término *vivum* estaría por lo vivo en el presente o en el pasado, y la proposición podría resolverse como "lo que está o estaba vivo estaba muerto", y por tanto sería verdadera, pues, siendo el pasado una secuencia de instantes, es posible que lo que estaba vivo en el pasado lo estuviera antes de estar muerto también en el pasado¹⁴.

Aunque Moro menciona sofismas de otras especies, no se trata aquí de hacer un análisis de cada uno de ellos¹⁵; basten los mencionados como reflejo de las doctrinas medievales a las que se dirige su crítica y como ocasión para poner de relieve lo que interesa: la índole lógica del problema, es decir, las dificultades que llevaron a los medievales a desarrollar unas doctrinas que tuvieron como resultado tan sorprendentes corolarios.

Los escolásticos determinaron las condiciones de verdad para determinar las relaciones de oposición y consecuencia; y para establecer las condiciones de ver-

¹⁴ Son varios los ejemplos de *ampliatio* que ofrece Moro: *ampliatio* por el tiempo del verbo, por ejemplo, "*omne quod erit est*", "*Futurum fuit preteritum*", "*Virgo fuit meretrix*", "*Meretrix erit virgo*"; *ampliatio* por la modalidad del verbo u otros determinantes de la modalidad de la proposición, "*Antichristus est amabilis*", "*Antichristus est amatiuus*", "*Meretrix Possibilitèr est virgo*", "*Homo mortuus potest celebrare missam*" (pp. 30-32).

¹⁵ Kinney en su artículo ya citado "*More's Letter to Dorp: Remapping the Trivium*" analiza algunos otros: cfr. por ejemplo, pp. 186-187, donde comenta la solución de Buridan en sus *Sophismata* al sofisma "*Ego crudas carnes comedi*" y "*Ego comedi crudas carnes*".

dad tuvieron que determinar el significado y deshacer las posibles ambigüedades. La teoría de la *suppositio* constituye un intento de elaborar un instrumental técnico capaz de superar las dificultades derivadas de la ambigüedad del lenguaje ordinario, expuesto al riesgo de los sofismas.

Los sofismas de la carta de Moro muestran los límites a que había llegado el desarrollo de las doctrinas lógicas medievales. Cabría cuestionar si las soluciones de los escolásticos fueron las más adecuadas, o si no llegó un momento en que dejaron de estar bajo su control, pero lo que es indudable es que los problemas que pretendían resolver eran reales, y que el intento respondía a su preocupación por la verdad de las proposiciones y la validez de las inferencias¹⁶. Su trabajo es así una muestra de su recta pretensión de medir el valor de la teoría, poniéndola a prueba en los casos extremos.

3. La crítica de Moro a la Dialéctica

La argumentación moreana para desacreditar la Dialéctica escolástica sigue el método de la *reductio ad absurdum*. Moro pretende mostrar la invalidez de las reglas lógicas escolásticas poniendo de manifiesto las falsedades o contradicciones a que conduce su aplicación. El eje de su crítica es que si la aplicación de las doctrinas medievales permite unos corolarios que contradicen el sentido común y apartan de la verdadera naturaleza de las cosas¹⁷, entonces esas doctrinas no pueden ser acertadas. La prueba de que contradicen el sentido común está en que se oponen al uso ordinario del lenguaje. La ausencia de acuerdo entre los hombres demuestra que en tales doctrinas los dialécticos no han sido guiados por la razón, sino por la artificialidad de sus reglas¹⁸.

Kinney ha descubierto en esta argumentación de Moro un paso adelante en la crítica del Humanismo a la Escolástica. La concepción moreana de la Dialéctica como derivada de la *ratio* o sentido común ofrece un fundamento más sólido que

¹⁶ Cfr. V. MUÑOZ DELGADO, "La crítica de los humanistas a la ciencia y lógica de la escolástica tardía", en *Actas del Simposio Filosofía y Ciencia en el Renacimiento*, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 347ss.

¹⁷ "*nec supremus ipse iudicij dies rerum naturam magis poterit quam hec dialectica subvertere*" (p. 32, 8-10).

¹⁸ "*Sed hoc affirmo, quando ita sensus variatur, omnes in idem mortales assentire, trahente videlicet ratione, non dialecticorum iubente potius quam persuadente regula, quorum officium est ut more nostro loquentes, quovis nos veris rationibus impellant, Sophistarum vero, ut insidiosis eo prestigij adducant, quo nos pervenisse miremur*" (p. 36, 9-14).

la simple acusación de traición al uso común del lenguaje¹⁹. La posible ambigüedad, entonces, puede ser resuelta por el sentido común que, con la ayuda del contexto retórico, es suficiente para determinar el sentido de la proposición²⁰; la Dialéctica, pues, parece depender de la Retórica.

Sin embargo, a mi juicio, desde el punto de vista de la lógica este criterio resulta insuficiente. Son necesarios unos cánones que determinen con precisión las condiciones de verdad de las proposiciones y de validez de las inferencias. El problema que late en el fondo es la insuficiencia del lenguaje ordinario y su exposición a posibles falacias, insuficiencia que se había puesto de manifiesto en el desarrollo de la Retórica, de la Sofística. El análisis de los sofismas suscitados por un uso ambiguo del lenguaje ordinario en la argumentación fue lo que provocó el desarrollo de algunas de las teorías tratadas por los lógicos medievales, tales como por ejemplo la de las *proprietates terminorum* que Moro critica. Desde este punto de vista, la vuelta a la Retórica propuesta por los humanistas parece un paso atrás en el desarrollo de las artes sermocinales. El recurso al sentido común resulta insuficiente porque la experiencia ha mostrado que de hecho, contando con su ayuda, el razonamiento humano está expuesto al error. En su intento de salvaguardar la verdad y validez, los medievales no consideraban suficiente advertir la ambigüedad y resolverla en cada caso mediante la *ratio* y el contexto, sino que vieron conveniente conceptualizar y categorizar esas dificultades, y estar en condiciones de establecer de un modo científico las razones por las que un argumento resultaba válido. Para los medievales, la Dialéctica no era sólo un arte, sino también una ciencia, ciencia que requirió un instrumental técnico –en este caso, la teoría de las *proprietates terminorum*– para categorizar su objeto, y ejercer esa función curativa sobre la Retórica.

Pero además de ese fin terapéutico, la Dialéctica necesitaba de ese instrumental para poder desarrollarse como ciencia, con un objeto propio, la validez de las inferencias. Esta tarea sólo podía cumplirse sobre el presupuesto de haber resuelto la equivocidad del lenguaje, y para ello recurrieron al establecimiento de unas convenciones que decidían un reparto de sentidos según las múltiples formas en que podrían estar dispuestos los términos.

¹⁹ Cfr. D. KINNEY, "More's Letter to Dorp: Remapping the Trivium", pp. 198-199.

²⁰ "Nam si recta est ea interpretatio, necesse est eam aut ab ipsa re, quae enunciat, aut ex proprietate sermonis emergere" (p. 34, 25-27).

En su carta a Dorp, Moro no omite el tratamiento del objeto de la Dialéctica. Su crítica se ve reforzada por una breve exposición y distintas alusiones²¹ acerca del objeto y contenidos de la Dialéctica. El criterio que rige la reorganización del Trivium y concepción de la Dialéctica en Tomás Moro es la noción de *utilitas*, la utilidad de las distintas artes en servicio de la investigación y del bien común. La *utilitas* le permite situar a la Dialéctica en su lugar, como un arte que ha de servir para aproximarnos a la verdad y ejercitar la inteligencia. Moro reconoce una importancia relativa a esta función de la Dialéctica, que recibe así un cierto elogio (p. 74,16-24). Sin embargo, para los medievales la Dialéctica era más, era una ciencia con un objeto bien definido, un cierto tipo de entes de razón. A pesar de la moderación de su crítica, Moro incurre en un cierto reduccionismo del objeto de la Dialéctica y de su condición científica, que le impide dar sentido a algunos de los desarrollos medievales.

Otro aspecto de la crítica de Moro hace relación a la degeneración de la sintaxis latina que conlleva la aplicación de algunas de las reglas de la doctrina medieval de las *proprietates terminorum*. La Dialéctica, según Moro, imponía al lenguaje reglas artificiales que entraban en conflicto con la sintaxis. La solución aportada por los medievales para resolver la ambigüedad de la *suppositio*, las convenciones en el orden de los términos, no respetaba determinados rasgos de la sintaxis de la lengua latina, y, por tanto, la misma naturaleza del lenguaje a la que tales reglas se imponían las rechazaba²². Frente a este proceder de los lógicos tardomedievales, Moro propone para la Dialéctica un método para elaborar sus reglas similar al de la Gramática, un método empírico: averiguar cuáles son las reglas que guían la razón, para señalarlas y enseñarlas (p. 34, 8-27). Pero en defensa de los escolásticos se ha de decir que la exigencia de categorización científica declaraba insuficiente ese método; no estaban describiendo el funcionamiento de la lengua, sino desarrollando, en cierto sentido, una lengua nueva, un

²¹ "*Nam et ipsa dialectices praecepta, quid aliud, quam quaedam ingenij foetura sunt? ratiocinationum videlicet formae quaedam, quas ratio fore ad rerum disquisitionem utiles animadvertit?*" (p. 16, 21-24); "...hactenus tamen ut eas tales esse fatear, quibus non inutiliter exercentur ingenia" (p. 74, 22-23); "*idem in dialectica satis esse crediderim, dictionum naturam, enunciationum vires, tum ex his collectionum formulas edoctum, Dialecticam protinus, velut instrumentum ad caeteras disciplinas accommodare*" (p. 24, 24-28).

²² A. d'Ors en su estudio sobre la discusión medieval del valor lógico del orden de las partes de los compuestos de recto y oblicuo expone con claridad el problema, poniendo de manifiesto la naturalidad y artificialidad de la solución encontrada por los tardomedievales. Cfr. A. d'ORS, "*Hominis asinus/asinus hominis*", en *Sophisms in Medieval Logic and Grammar*, ed. Stephen Read, Kluwer, Dordrecht, 1993, pp. 382-397.

metalenguaje, que les permitiera desarrollar el objeto de su ciencia y salvar una serie de dificultades que el lenguaje ordinario solo no resolvía.

Lo que está aquí en cuestión es la pretensión de ambas artes, y, por tanto, el ideal de cada una de ellas. La Retórica pretende usar bien el lenguaje y convencer, persuadir, ofreciendo un instrumento eficaz para la resolución de múltiples problemas prácticos. La Dialéctica pretende determinar las condiciones de verdad de la proposición y los cánones del razonamiento válido, y pretende hacerlo con un rigor y precisión que eluda toda ambigüedad, y con un claro carácter científico. Se podría decir que la pretensión de aquellos lógicos tardomedievales era la misma que la de los matemáticos modernos, con su intento de formalizar el lenguaje, para intentar salvaguardarlo de toda ambigüedad y evitar cualquier error en las inferencias²³.

4. Conclusión

La crítica de Moro a la Dialéctica escolástica, como la de otros humanistas, pone de manifiesto que la solución de los escolásticos no fue la más acertada: las consecuencias en las que desembocaron muestran que llegó un momento en que no dominaban bien lo que hacían, y que les faltaba el aparato lógico necesario. La crítica de los humanistas era, por tanto, necesaria.

Cabría preguntarse por qué llegaron tan lejos los medievales, por qué derivaron a tan sorprendentes corolarios y perdieron el dominio de sus desarrollos. A mi juicio, es posible encontrar una explicación en el hecho de que no establecieron las convenciones como convenciones puras, sino que intentaran justificarlas. Bajo este estímulo, llegaron a atribuir valor causal a la posición de los términos respecto de la cópula o los sincategoremas. El contraste con el uso ordinario del lenguaje, que Moro destaca en su carta, tiene así una relevancia mayor que la que tendría si esas convenciones se hubieran considerado sólo como técnicas convencionales para resolver determinados problemas. Contra los escolásticos cabe afirmar, en mi opinión, que el carácter convencional de aquellas reglas era puro: la posición de los términos en la oración no era causa, sino criterio para establecer reglas para determinar el significado y deshacer posibles ambigüedades, y poder así establecer las condiciones de verdad de las proposiciones. Su deseo de ir más lejos les llevó a unos extremos que con cierta razón sorprendieron a los humanistas.

²³ Cfr. G. FREGE, *Begriffsschrift und andere aufsätze*, Georg Olms Verlag, Hildesheim, 1977, pp IX-XIV.

Sin embargo, se ha de insistir en que los problemas que pretendían resolver eran reales, y por tanto su intento estaba justificado. En este sentido la crítica del Humanismo carece de fuerza suficiente porque descalifica una solución sin aportar otra. El Humanismo con su estilo irónico y su proceder por medio de *reductio ad absurdum* constituye un ataque que deja sin resolver el problema. Una crítica suficiente de la Escolástica habría sido la que hubiera mostrado la deficiencia y límites de sus doctrinas lógicas, y hubiese proporcionado otra doctrina o técnica que ayudase a superar las dificultades encontradas. Desde este punto de vista, pienso que el ataque de Moro es una crítica retórica a unas doctrinas lógicas, crítica que por tanto no es de la misma índole que aquellas doctrinas que se intentan rechazar²⁴, y por ello, y a pesar de su fuerza, no es suficiente. Para serlo los humanistas habrían tenido que entrar en el análisis del problema lógico y buscar otra solución para éste. Podrían haber ideado, por ejemplo, otras convenciones que no entraran en conflicto con la sintaxis de la lengua, y en lugar de arbitrar convenciones en el orden de los términos, agruparlos por medio de paréntesis. Podrían incluso haber cuestionado si el modo más adecuado de determinar la verdad de las proposiciones era el descenso a los singulares, o si había alguna otra forma de establecer las condiciones de verdad de la proposición categórica que no conllevara las dificultades a que el método escolástico dio lugar. Y podrían haber estudiado y aportado otras soluciones, pero no lo hicieron, sino que marginaron esos problemas movidos por lo sorprendente de sus corolarios. Algunas de las respuestas que los escolásticos de la época dieron a estas críticas se refieren a la legitimidad de los desarrollos en los que la Dialéctica escolástica se había ocupado. En esas reacciones se pone de manifiesto que esos problemas pueden ser pensados, y la sintaxis o el uso ordinario del lenguaje no pueden poner límites al entendimiento. Sería interesante proseguir este estudio analizando algunas de esas réplicas, pero el hacerlo desborda los límites de este trabajo.

La historia de la lógica ha mostrado lo que ocurrió después del siglo XV: la doctrina escolástica cayó en el olvido durante siglos, y hubo que esperar a la

²⁴ Es fácil descubrir los elementos retóricos de la argumentación humanista que, por ejemplo en el caso de la carta de Moro se utilizan para desacreditar a la Dialéctica: argumentos *ad hominem*, la sátira y la ironía, el recurso a autoridades clásicas, etc. Los humanistas no eran lógicos, sino que consideraban la Retórica y Gramática como los métodos fundamentales. Es natural por tanto encontrar en ellos una argumentación de índole retórica, pero entonces, como se ha dicho, ésta no es suficiente porque no resuelve los problemas planteados, que son de naturaleza lógica. De hecho, Kinney, por ejemplo, reconoce que la carta a Dorp es una obra maestra de la Retórica, y dedica parte de su trabajo a explicitar y poner de relieve su estructura y valor retórico. cfr. D. KINNEY, "More's Letter to Dorp: Remapping the Trivium", pp. 195-200.

Lógica moderna para que algunos de aquellos problemas fuesen nuevamente atendidos. La formalización de los argumentos permitió entonces eludir algunas de las dificultades que por su estrecha dependencia de la sintaxis latina los escolásticos no habían logrado resolver²⁵. El hecho de que estos problemas hayan resurgido en nuestro siglo pone de manifiesto la relevancia de lo que aquellos medievales realizaron.

²⁵ Cfr. por ejemplo A. d'ORS, "*De mixta suppositione*", en donde señala la relación entre la *suppositio mixta* y la cuantificación múltiple.